VIII legislatura
Año 2012

Parlamento de Canarias

Número 166
17 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0005 Sobre el Servicio de Nefrología y Unidad de Diálisis en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote. Página 3

8L/PNL-0011 Sobre programación dedicada a los mayores en Televisión Canaria y en la Radio Autonómica. Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0031 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la plaza de inspector fitosanitario en La Palma. Página 3

RECHAZADAS

8L/PNL-0010 Sobre el programa "Parlamento" de la Televisión Canaria. Página 4

EN TRÁMITE

8L/PNL-0093 Del **GP Popular**, sobre servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y mediación con las entidades financieras. Página 4

8L/PNL-0094 Del **GP Popular**, sobre conexión marítima entre El Hierro y Tenerife. Página 5

MOCIONES

EN TRÁMITE

8L/M-0012 Del **GP Popular**, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte, dirigida al Gobierno (I-22). Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

8L/PO/C-0247 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de ambulancia en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7

8L/PO/C-0266 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre apoyo al sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

8L/PO/C-0268 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre iniciativas de la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

Resoluciones aprobadas

8L/PNL-0005 ***Sobre el Servicio de Nefrología y Unidad de Diálisis en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote.***

(Publicación: BOPC núm. 50, de 28/9/11.)

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el Servicio de Nefrología y Unidad de Diálisis en el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, con carácter urgente, adopte las medidas necesarias tendentes a que el Servicio de Nefrología de Lanzarote preste servicio las 24 horas y se cree la Unidad de Diálisis en el Hospital José Molina Orosa, a fin de equiparar en igualdad de derechos a los ciudadanos de Lanzarote con los del resto de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0011 ***Sobre programación dedicada a los mayores en Televisión Canaria y en la Radio Autonómica.***

(Publicación: BOPC núm. 50, de 28/9/11.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre programación dedicada a los mayores en Televisión Canaria y en la Radio Autonómica, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Resolución aprobada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de la Dirección General de la RTVC, elabore y lleve a sus emisiones, tanto en la Televisión Canaria como en la Radio Autonómica, una línea específica de programación dedicada a los mayores, con el fin de ofrecerles una atención propia y favorecer su incorporación a la sociedad de la información.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Resolución aprobada. Enmienda

8L/PNL-0031 ***Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la plaza de inspector fitosanitario en La Palma.***

(Publicación: BOPC núm. 100, de 11/11/11.)

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la plaza de inspector fitosanitario en La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

Resolución aprobada

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a sacar a concurso a la mayor brevedad la plaza de inspector fitosanitario residente en la isla de La Palma, dotando profesionalmente este servicio de forma estable en el tiempo.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado para la firma de un convenio de cogestión de los puntos de control fitosanitarios, para evitar la proliferación de plagas y enfermedades vegetales que afectaría de manera importante a los tradicionales sectores agrícolas.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada núm. 2.132, de 21/3/12.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la plaza de inspector fitosanitario en La Palma (PNL-0031)

ENMIENDA DE ADICIÓN
AL TEXTO

La propuesta original quedaría como punto 1 y se añadiría un segundo punto quedando del siguiente tenor:

"2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste el Gobierno del Estado para la firma de un convenio de cogestión de los puntos de control fitosanitarios, para evitar la proliferación de plagas y enfermedades vegetales que afectaría de manera importante a los tradicionales sectores agrícolas".

Canarias, a 21 de enero de 2012.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

RECHAZADA
8L/PNL-0010 ***Sobre el programa "Parlamento" de la Televisión Canaria.***

(Publicación: BOPC núm. 50, de 28/9/11.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el programa "Parlamento" de la Televisión Canaria, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE
8L/PNL-0093 ***Del GP Popular, sobre servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y mediación con las entidades financieras.***

(Registro de entrada núm. 3.616, de 11/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y mediación con las entidades financieras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a "Servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y mediación con las entidades financieras", a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica ha hecho emerger en la opinión pública el problema que se plantea cuando, a raíz de la ejecución de una hipoteca, las personas interesadas se ven privadas de sus viviendas y continúan siendo deudoras respecto de la parte de los préstamos o los créditos hipotecarios que no han podido ser saldados con la realización de la hipoteca. Emerge un colectivo de personas que para satisfacer su derecho a la vivienda ha de buscar la ayuda de la Administración.

Lo que pretende esta iniciativa, en forma de proposición no de ley, es que el Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, ofrezca a todas las familias con dificultades para pagar la hipoteca un servicio de asesoramiento sobre la deuda hipotecaria y la mediación con las entidades financieras, con el objetivo principal de evitar los desahucios provocados por la falta de pago de los préstamos hipotecarios.

Por lo expuesto, y siempre con el objetivo de dar respuestas a los canarios que más necesitan de la ayuda de los poderes públicos, se hace necesario instrumentar la puesta en marcha de un servicio como el descrito anteriormente, a cuyo efecto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear, en el seno del Instituto Canario de la Vivienda, un servicio de información y asesoramiento dirigido a las familias con dificultades para atender el pago de los préstamos hipotecarios y que se encuentren, por esta causa, en riesgo de perder su vivienda principal, cuyas funciones, entre otras, sean:

- Informar a las familias sobre las consecuencias de su impago y sus responsabilidades ante un posible inicio de procedimiento judicial de ejecución hipotecaria.

- Interceder por las familias con dificultades de pago ante la entidad financiera acreedora, con la finalidad de renegociar un nuevo acuerdo por el regreso del préstamo hipotecario que haga viable el pago y el mantenimiento de la vivienda, o la resolución no onerosa del contrato.

Canarias, a 10 de mayo de 2012.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0094 ***Del GP Popular, sobre conexión marítima entre El Hierro y Tenerife.***

(Registro de entrada núm. 3.617, de 11/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre conexión marítima entre El Hierro y Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a "Conexión marítima entre El Hierro y Tenerife", a instancias del diputado Agustín Padrón Benítez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Popular considera que es de vital importancia garantizar el mantenimiento de las conexiones marítimas entre las islas de El Hierro y Tenerife para facilitar el transporte de pasajeros y mercancías y evitar que El Hierro se vea sometido a un mayor aislamiento del que ya padece en la actualidad, a causa de la disminución de frecuencias tanto aéreas como marítimas con la isla desde distintos puntos del Archipiélago.

El mantenimiento de esta conexión, al menos una vez al día, es fundamental para la población herreña y también para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad empresarial en la isla. Se trata de que personas y mercancías puedan viajar de manera óptima y con la frecuencia y el precio adecuados. El Hierro tiene una de las cestas de la compra más caras del Archipiélago y una disminución de frecuencias no hará sino agravar esta situación.

Por estas razones, es de la máxima trascendencia la realización de todos los esfuerzos necesarios para evitar el debilitamiento de las líneas o frecuencias entre El Hierro y Tenerife, ya que en un territorio fragmentado como el nuestro la desaparición de cualquier conexión supone un perjuicio inmenso en el plano social y económico, y su recuperación, una vez eliminada, resulta casi imposible. Este hecho resulta aún más grave para las islas periféricas y lo es aún más para El Hierro, que precisamente ahora necesita más que nunca el mantenimiento de la conectividad para impulsar su actividad social y económica tras la situación a la que se ha visto abocada la Isla debido a la erupción volcánica, cuyas consecuencias se han traducido en una importante bajada de la actividad empresarial y en una fuerte destrucción de puestos de trabajo.

La movilidad debe ser una prioridad para todas las administraciones canarias, que están obligadas a establecer las medidas adecuadas y los cauces de colaboración que se precisen para evitar un deterioro del transporte y la conectividad entre las islas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar el mantenimiento de, al menos, una conexión marítima diaria entre las islas de El Hierro y Tenerife, de manera que se disponga de un trayecto de ida y otro de vuelta entre las dos islas. Dicha conexión debe ofertarse a precios asequibles tanto en lo que se refiere a pasajeros como a carga.

Canarias, a 10 de mayo de 2012.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

8L/M-0012 ***Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte, dirigida al Gobierno (I-22).***

(Publicación: BOPC núm. 142, de 7/5/12.)

(Registro de entrada núm. 3.611, de 10/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte, dirigida al Gobierno (I-22).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación (8L/I-0022) relativa a "Cumplimiento de acuerdo del Parlamento en relación con el ejercicio de las actividades profesionales del deporte, dirigida al Gobierno", formulada por este grupo parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el sesión del Pleno del Parlamento de Canarias, celebrada el 8 y 9 de Junio del año 2010, se aprobó, por unanimidad, una proposición no de ley presentada por el Partido Popular, después de transaccional las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios que, en su primer apartado, instaba al Gobierno de Canarias "*a que al amparo de sus facultades estatutarias, proceda a regular las distintas profesiones del deporte, de tal forma que se determinen, en función de la formación, las competencias profesionales de cada una de ellas*". Esta proposición no de ley estaba motivada en la necesidad de regular las competencias de los distintos profesionales de

las actividades físicas y el deporte que, con formación y títulos de naturaleza muy distinta, estaban trabajando en nuestra isla. Dos años después no se ha producido ningún cambio en la situación descrita.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre "Regulación de las profesiones del deporte", aprobada por unanimidad, en esta Cámara, en junio del año 2010.

2. A remitir, en el plazo máximo de seis meses, un Proyecto de Ley regulador de las profesiones del deporte, consensuando la propuesta con todos los grupos profesionales afectados.

Canarias, a 9 de mayo de 2012.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

8L/PO/C-0247 ***De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de ambulancia en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 12, de 24/1/12.)

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Sanidad, celebrada el día 14 de marzo de 2012, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de ambulancia en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/C-0266 ***Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apoyo al sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 12, de 24/1/12.)

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas, celebrada el día 26 de marzo de 2012, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apoyo al sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/C-0268 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre iniciativas de la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 12, de 24/1/12.)

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas, celebrada el día 26 de marzo de 2012, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre iniciativas de la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073